

_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

Guatemala 17 de febrero de 2020

DRRH Of. 570-2020/ NVMF -gost

Arichel Del Rosario Carballo Corado
Jefa de la Unidad de Información Pública.
Presente

De manera atenta me dirijo a usted para trasladar copia de la Resolución No. 2-2020 de fecha veintitrés de enero de 2020, por medio del cual se aprobó la programación mensual de los servicios a contratar durante el ejercicio fiscal 2020 con cargo al renglón 029, otras remuneraciones de personal temporal. **En la misma se incluye seis contratos suscritos: cinco con fecha trece de enero del año dos mil veinte, y uno de fecha quince enero del año dos mil veinte, todos los contratos finalizan el treinta de junio del año en curso.**

Dicha Resolución es para dar cumplimiento al Artículo 35 del Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el ejercicio fiscal 2020.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Gerson Ottoniel Simón Bartón
Técnico de Nóminas
Dirección de Recursos Humanos
Procuraduría de los Derechos Humanos

Vo.Bo.



Múria Virginia Martínez Féliz
Directora de Recursos Humanos
Procuraduría de los Derechos Humanos



C.C. archivo

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECEBIDO
17 FEB. 2020

Firma:  Hora: 14:23

Derechos Humanos establece, en el numeral 1 del artículo 165 que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos "(...) 1. Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de recursos humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con base en la legislación vigente y normativa interna (...)"; y en el numeral 2 del artículo 156 que a la Dirección Financiera le corresponde "(...) 2. Coordinar la programación, ejecución y evaluación presupuestaria con los responsables de cada Unidad Administrativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el contexto de la planificación y presupuesto (...)".

LEYES APLICABLES: Según lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 274 y 275 numeral g) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 13 y 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 24 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 35 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; artículos 8, 9, 155, 156, 164 y 165 del Acuerdo Número SG-16-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.-

POR TANTO: El Procurador de los Derechos Humanos, con base en lo considerado y leyes citadas, determina y **RESUELVE: 1) APROBAR** la programación mensual de los servicios a contratar durante el ejercicio fiscal 2020 con cargo al renglón de gasto 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, como se indica a continuación:

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS								
SERVICIOS A CONTRATAR EN EL RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL								
EJERCICIO FISCAL 2020								
No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACION		MONTO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
					DEL	AL		
NUEVAS CONTRATACIONES								
1	2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	ESCALANTE MONTEL, JORGE ALBERTO	SECRETARIA GENERAL	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q 108,000.00	Fortalecer la conformación de los documentos actividades realizadas por Secretaría General de la Procuraduría de Derechos Humanos
2	2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	GONZÁLEZ MÉNDEZ, IRIS GELARDINE	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q 108,000.00	Apoyar las actividades entre el Despacho de Procurador de los Derechos Humanos y su coordinación con los Procuradores Adjunto I y brindando asesoría profesional en las diversas materias que le sean encomendadas y de su competencia a través de acciones que coadyuven a la toma de decisiones y realización de las acciones propias de la competencia de cada uno.
3	2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	RODRÍGUEZ OVALLE, JORGE RAÚL	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q 176,000.00	Orientar al Procurador de los Derechos Humanos en todos aquellos asuntos que requieran de su competencia jurídica y/o legal.



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

4	2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	BURRIÚN GÓMEZ, ANA PATRICIA	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	13/01/2020	30/06/2020	Q	108,000.00	Asesorar al Procurador de los Derechos Humanos para dar seguimiento a las decisiones políticas y compromisos adquiridos, en cumplimiento a su mandato constitucional, para dotar de enfoque socio-cultural atendiendo a la coyuntura nacional.
5	2020-11150025-000-00-01-00-000-011-000-029-0101-11-000-000	CABRERA TENAS, ALEJANDRA KARINA	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	TECNICO	13/01/2020	30/06/2020	Q	120,000.00	Proporcionar asesoría técnica en comunicación estratégica e institucional, a través de los distintos medios de comunicación que permitan generar un mayor acercamiento derivado de la coyuntura y vulneración de derechos humanos.
6	2020-11150025-000-00-01-00-000-001-000-029-0101-11-000-000	SOLÓRZANO HERNÁNDEZ, ROBERTO SAMUEL	DESPACHO SUPERIOR	PROFESIONAL	15/01/2020	30/06/2020	Q	168,000.00	Asesorar y elaborar escritos y participar en los procesos judiciales, litigios, presentación de acciones y evacuación de audiencias, escritas y orales, en las que sea parte o tenga relación el Procurador de los Derechos Humanos, en coordinación con la Asesoría Jurídica de la Institución.
TOTAL							Q	788,000.00	

II) Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Financiera para lo que corresponda.-----

[Handwritten Signature]
AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

